

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.779.—Don MARIANO GUIJO LOMO contra resolución del Ministerio del Interior de 2-6-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 14-1-1986, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 300.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—13.059-E (65235).

17.781.—RECREATIVOS PACENSE, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior (Subsecretaría de dicho Ministerio) de fecha 16-7-1987, notificada el día 27-7-1987, sobre infracción de los artículos 12 y 18 del Reglamento de Máquinas Recreativas «Bar los Gabrieles», de Badajoz.—13.058-E (65234).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.758.—Don JUAN IGNACIO PEREZ TABER-
NERO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 1-7-1987, que confirma otra de 25-2-1987 sobre infracción por presunta modificación artificial de las defensas de una res lidiada en la plaza de toros de Salamanca el 15 de septiembre de 1986.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de septiembre de 1987.—El Secretario.—13.066-E (65242).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a

continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.839.—Don JORGE AGUSTI JULIA contra resolución del Ministerio de Justicia de 27 y 29-9-1987, sobre abono de la remuneración correspondiente a las sustituciones efectuadas como Magistrado de Trabajo suplente.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de octubre de 1987.—El Secretario.—13.586-E (66885).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 1 de octubre de 1987, recaída en el expediente números 1.719, 1.721/1987, a instancias de Sebastián Benito Ruiz y otros, contra «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», para que el día 27 de octubre, a las diez horas, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse; que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 1 de octubre de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos números 1.719, 1.721/1987, promovidos por Sebastián Benito Ruiz y otros, contra «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», para que el día 27 de octubre, a las diez horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 1 de octubre de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia dictada en autos números 1.719, 1.721/1987, promovidos por Sebastián

Benito Ruiz y otros, contra «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», para que el día 27 de octubre, a las diez horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de que aporte a juicio los Libros de Matrícula, así como los recibos de salarios, Boletines de Cotización a la Seguridad Social y Contratos de Trabajo de los actores.

Cádiz, 1 de octubre de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—13.534-E (66630).

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 1 de octubre de 1987, recaída en el expediente números 1.718, 1.720/1987, a instancias de Sebastián Benito Ruiz y otros, contra «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», para que el día 27 de octubre, a las nueve cincuenta y cinco horas, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse; que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 1 de octubre de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos números 1.718, 1.720/1987, promovidos por Sebastián Benito Ruiz y otros, contra «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», para que el día 27 de octubre, a las nueve cincuenta y cinco horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 1 de octubre de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia dictada en autos números 1.718, 1.720/1987, promovidos por Sebastián Benito Ruiz y otros, contra «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», para que el día 27 de octubre, a las nueve cincuenta y cinco horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de que aporte a juicio los Libros de Matrícula, así como los recibos de salarios, Boletines de Cotización a la Seguridad Social y Contratos de Trabajo de los actores.

Cádiz, 1 de octubre de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—13.536-E (66632).

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 2 de octubre de 1987, recaída en el expediente número 1.640/1987, a instancias de Andrés Martínez González, contra «Guadiaro, Sociedad Anónima», sobre extinción contrato, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Guadiaro, Sociedad Anónima», para el día 22 de octubre, a las diez horas, comparezca en esta Magistratura, que se constituirá en audiencia pública en el Juzgado de distrito de Algeciras, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse; que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 2 de octubre de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 1.640/1987, promovidos por Andrés Martínez González, contra «Guadiaro, Sociedad Anónima», ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Guadiaro, Sociedad Anónima», para el día 22 de octubre, a las diez horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 2 de octubre de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia dictada en autos número 1.640/1987, promovidos por Andrés Martínez González, contra «Guadiaro, Sociedad Anónima», ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Guadiaro, Sociedad Anónima», para el día 22 de octubre, a las diez horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de que aporte a juicio el Libro de Matriculas, los recibos de salarios del actor y liquidaciones a la Seguridad Social y a la Mutualidad Laboral, durante el tiempo de permanencia del actor en la Empresa. Así como Contrato de Trabajo.

Cádiz, 2 de octubre de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—13.535-E (66631).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**ALICANTE***Edictos*

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente, número 1 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en autos número 22/1986 de juicio ejecutivo, a instancias de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra Felipe Mayor Serrano y otros, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, y se ha señalado para la celebración de la primera el próximo día 7 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirva de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora —si las hubiere— continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

También, a instancias de la actora y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 14 de enero, a las doce horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de febrero, a las doce horas, en el mismo lugar.

Bienes embargados que se subastan

Primero.—Trozo de tierra destinado a la edificación, sito en Molina de Segura, partido Romeral, sitio de Cañada de las Salinas. Tiene una superficie de 240 metros cuadrados. Es la finca registral número 27.153.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Segundo.—Vivienda piso tercero, grupo, escalera y entrada número 1 del edificio sito en Molina de Segura, partido de la Tejera, calle sin nombre y sin número, con una superficie de 122,76 metros cuadrados, es la finca registral número 18.101.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

tercero.—Vivienda número 12, piso tercero, de la casa sita en la calle Murillo, número 3, de Molina de Segura. Tiene una superficie construida de 102,86 metros cuadrados, es la finca registral número 19.769.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

Dado en Alicante a 21 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario.—13.178-C (66204).

★

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante, accidentalmente,

Por el presente hace saber: Que en autos número 355/1985 de juicio ejecutivo, a instancias de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra otros y don José Martínez Nohales, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, y se ha señalado para la celebración de la primera el próximo día 7 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirva de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora —si las hubiere— continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

También, a instancias de la actora y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 14 de enero, a las doce horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de febrero, a las doce horas, en el mismo lugar.

Bienes embargados que se subastan

1. Finca rústica, sita en el partido de La Matanza, término de Fortuna (Murcia). Tiene una superficie de 23 áreas 11 centiáreas. Es la finca registral número 2.234. Valorada pericialmente en 400.000 pesetas.

2. Finca rústica en el partido de Casquillas, tierra de secano en el mismo término. Tiene una superficie de 55 áreas 90 centiáreas. Es la finca registral número 3.709. Valorada en 850.000 pesetas.

3. Trozo de tierra de secano en el mismo término, partido de Cañada de Pagán. Tiene una superficie de 90 áreas y 0,6 centiáreas. Es la finca registral número 6.329. Valorada en 2.800.000 pesetas.

4. Trozo de tierra secano en el partido de La Matanza, en el mismo término. Tiene una superficie de 1 hectárea 34 áreas 16 centiáreas. Es la finca registral número 5.645. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

5. Nuda propiedad de trozo de tierra secano, en el término de Abanilla, partido de Manrique. Tiene una superficie de 1 hectárea 44 áreas 75 centiáreas. Es la finca registral número 14.715. Valorada en 650.000 pesetas.

Dado en Alicante a 22 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario judicial.—13.179-C (66205).

★

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante, accidentalmente,

Por el presente hace saber: Que en la Sala Audiencia de este Juzgado se celebrará el próximo día 9 de diciembre, a las doce horas, la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados en autos número 292/1985, de juicio ejecutivo, instados por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra Antonio Vera Alarcón, Josefa Bonache Guzmán, Antonio Vera Mante, Carmen Alarcón Liza, José Vera Alarcón, Angeles Martínez Villascusa, Santiago Vera Alarcón, Encarnación Sánchez Nicolás, Clemente Bonache Guzmán y Josefa Gómez Rex, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes y que se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirva de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Se hace público asimismo que si no hubiere postores se celebrará segunda subasta de dichos bienes el próximo día 19 de enero, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, y si tampoco hubiere postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el

próximo día 18 de febrero, a las doce horas, ambas en el mismo lugar.

Bienes embargados que se subastan

1. Vivienda piso 2.º del edificio sito en Alcantarilla (Murcia), en las calles de San Lucas y del Dr. Ferranz, con acceso por la escalera primera. Es del tipo H. Tiene una superficie construida de 101,25 metros cuadrados. Es la finca registral número 10.544. Valorada en 2.200.000 pesetas.

2. Vivienda piso 2.º del edificio antes dicho. Es del tipo I. Tiene una superficie construida de 84,58 metros cuadrados. Es la finca registral número 10.546. Valorada en 1.850.000 pesetas.

3. Vivienda piso 2.º, tipo D, sito en el término de Murcia, en la calle Dr. Marañón, en el partido de Alberca. Tiene una superficie de 117,80 metros cuadrados. Es la finca registral número 5.139. Valorada en 2.500.000 pesetas.

4. Vivienda piso 1.º, izquierda, tipo E, en el término de Murcia, partido de Puente Tocinos, en la calle en formación, con entrada por el portal número 13. Tiene una superficie construida de 98,10 metros cuadrados. Es la finca registral número 9.502. Valorada en 2.250.000 pesetas.

Los lindes de todas las fincas constan en los autos.

Dado en Alicante a 25 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario judicial.—13.181-C (66207).

ALMERIA

Edicto

Don José María Benavides Sánchez de Molina, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 407 de 1986 se siguen autos de menor cuantía, instados por la Procuradora doña María Alicia de Tapia Aparicio, en nombre y representación de «Ferrometal, Sociedad Anónima», contra don Víctor Vergel Ruiz, en reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados la referida parte demandada y que el final del presente edicto se relacionan; para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de diciembre del presente año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 20 de enero del próximo año, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá, en dichas primera y, caso necesario, segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 22 de febrero el próximo año, sin sujeción a tipo, todas a las once horas.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas y por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente de la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectiva del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes que salen a subasta

Urbana. Apartamento tipo D, sito en la segunda planta alta, señalado con el número 5, de la calle Real, sin número, de San José, término de Níjar. Ocupa una superficie de 63,05 metros cuadrados construidos y 50,65 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.066, libro 309, folio 98, de Níjar, finca número 24.591. Valoro esta finca en 2.000.000 de pesetas.

Rústica. Trozo de terreno de secano, en el Llano de la Peinada, término de Huércal. Ocupa una superficie de 5 áreas 14 centiáreas 80 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.191, libro 40, folio 62, finca número 3.034. Valoro esta finca en 200.000 pesetas.

Rústica. Trozo de terreno de secano, en el Llano de la Peinada, término de Huércal. Ocupa una superficie de 7 áreas 74 centiáreas 53 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.191, libro 40, folio 60, finca número 3.033. Valoro esta finca en 300.000 pesetas.

Rústica. Trozo de terreno de secano, en el Llano de la Peinada, término de Huércal. Ocupa una superficie de 20 áreas 47 centiáreas 68 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.191, libro 40, folio 62, finca número 3.035. Valoro esta finca en 800.000 pesetas.

Trozo de terreno de secano, procedente de la llamada finca «Cortijo del Palomar», en el paraje de Potroz, en término de Huércal, de Almería. Mide 1.200 metros cuadrados, aproximadamente. Registro: Es la finca 6.625. Dentro de esta finca se ha edificado lo siguiente: Edificación que consta de dos viviendas, que ocupan cada una de ellas una superficie construida de 204,31 metros cuadrados y útil de 144,45 metros cuadrados; en la superficie construida está incluida una terraza para cada vivienda. Tienen anexos el garaje, con una superficie construida de 95,62 metros cuadrados y 84,67 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.495, libro 47, folio 61, finca número 2.845-N. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 28 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José María Benavides Sánchez de Molina.—El Secretario.—5.064-3 (66223).

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 829/1986, seguido a instancia del Procurador de la Caja de Ahorros de Avila, contra Sociedad Agraria de Transformación, número 1.867, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención

de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fachas 16 de diciembre de 1987, 15 de enero y 15 de febrero de 1988, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es de 9.322.500 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo: el 75 por 100 de éste, en segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Madrigal de las Alta Torres (Avila). Finca número 490, rústica, terreno destinado a cereal secano al sitio de Los Asnos, Linda: Norte, Julián García Risco (finca 491); sur, carretera de Medina; este, Saturnino Alba del Río (finca 492) y otros (fincas 493, 494 y 495), y oeste, Amalia Represa de Partearroyo (finca 489).

Superficie: 6 hectáreas 47 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 2.683, libro 130, folio 111, finca 12.271-2.ª del Registro de la Propiedad de Arévalo.

Dado en Avila a 1 de septiembre de 1987.—El Juez.—El Secretario.—5.063-3 (66222).

BADAJOZ

Edicto

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 488/1983 promovidos por el Banco de Financiación Industrial, representado por el Procurador don Juan Fernández Castro, contra don Ignacio Bravo Martínez y otra, sobre reclamación de 5.669.488 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que

se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 14 de enero, 10 de febrero y 8 de marzo de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Que no existen títulos de propiedad, aunque sí certificación del Registro, debiendo los señores licitadores conformarse con tal titulación, sin que puedan exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, no destinándose a su pago el precio del remate y quedando el rematante obligado en su extinción.

Bien objeto de subasta

Urbana número 18, piso A, en la sexta planta de avenida de Santa Marina, número 13, de Badajoz. Tiene una superficie de 162,23 metros cuadrados. Inscrita al tomo 333 de Badajoz, folio 35, finca número 16.200. La distribución de la vivienda es la siguiente: Vestíbulo, salón, sala-estar, cuatro dormitorios, cocina con despensa, dos cuartos de baño y un aseo de servicio, cuarto trastero y varios armarios empotrados. La vivienda dispone de calefacción central y aire acondicionado en el dormitorio de matrimonio.

Tasada pericialmente en 8.922.650 pesetas.

Dado en Badajoz a 16 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario.—5.073-3 (66232).

BARCELONA

Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Angela Marina Ortega, para la declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel Rafael Marina Ortega, nacido el día 1 de enero de 1929, hijo de Eliseo y Cristina, siendo su último domicilio en esta ciudad de Barcelona, calle La Seca, número 2, de donde se ausentó en el año 1965, sin haber vuelto a tener noticias del mismo, por medio del presente se hace pública la incoación de dicho expediente, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 184 del Código Civil y 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga la debida publicidad, expido el presente edicto que firmo en Barcelona a 23 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—13.147-C (65988).

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 475/1987, 2.ª, seguido a instancia de Mercedes Batlle Holgado, contra Julia Dobón Sierra, he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá, en pública subasta y término de veinte días, y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, tercera planta, celebrándose por primera vez el día 17 de noviembre, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 24 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de enero, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Casa sita en esta ciudad de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals, calle Pujadas, número 158 bis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 905 y libro 905 de San Martín de Provensals, folio 940, finca número 42.577. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.—El Secretario, José Manuel Pugnairé.—5.091-16 (66358).

BILBAO

Edicto

Don Juan Luis Ibarra Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido (Sección Segunda),

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Segunda se siguen autos de juicio ejecutivo,

número 64/1986, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Escolar Ureta, contra don Alberto Suárez Calvo y doña Esperanza Alvarez Alvala, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñarán, en el término de veinte días; señalándose para la celebración de la misma la hora de las once de su mañana, el día 1 de diciembre de 1987, 8 de enero de 1988 y 4 de febrero de 1988, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En cuanto a la segunda, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Departamento 61 o vivienda derecha, letra F, de la planta alta cuarta de la casa señalada con el número 5 de la calle Cosme Echevarrieta, de la villa de Bilbao. Superficialmente consta de una extensión de 149 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, aproximadamente; que se distribuye en vestíbulo de entrada, pasillo, salón, cocina, despensa, un dormitorio principal con baño incorporado al mismo, tres dormitorios y dos baños. Inscrito en el libro 1.359 del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao, folio 69, finca número 48.209 B, inscripción tercera.

Valoración tipo primera subasta: 18.750.000 pesetas.

Valoración tipo segunda subasta: 14.062.500 pesetas.

Departamento 24 o parcela de garaje número 6 del sótano segundo, conocido en el plano como F-226, que participa con 280 milésimas de entero por 100, en los elementos comunes de la casa doble señalada con el número 3 de la calle Cosme Echevarrieta, de Bilbao, folio 1, finca número 48.559, inscripción primera.

Valoración tipo primera subasta: 1.750.000 pesetas.

Valoración tipo segunda subasta: 1.312.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Ibarra Robles.—El Secretario.—13.174-C (66201).

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 32/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en representación de «Tecnipar, Sociedad Comanditaria», contra don Benito González Saiz y doña Felisa Agreda, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días, y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan:

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero de 1988, a las doce y treinta horas, en primera subasta; y, si resultare desierta, el día 9 de febrero de 1988, a la

misma hora, en segunda; y, en el caso de que también resultare desierta, el día 8 de marzo de 1988, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subastas se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación, rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Plaza de garaje situada en el segundo sótano del edificio de la calle Regino Saiz de la Maza, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, libro 304, tomo 3.512, finca 26.155, señalada con el número 44, y valorada pericialmente en la suma de 750.000 pesetas.

2. Fincas rústicas señaladas con los números 77 y 78 del polígono 3, del término municipal de Villagonzalo Pedernales (Burgos). Tienen una superficie de 21 áreas 46 centiáreas la parcela 77 y de 1 hectárea 50 áreas 28 centiáreas la parcela 78, sumando entre ambas parcelas la superficie de 17.168 metros cuadrados; y lindan: Al norte, con arroyo; sur, con camino de Cardeñadizo; al este, con carretera nacional Madrid-Irún, y oeste, con arroyo. Las expresadas fincas rústicas conjuntamente han sido valoradas pericialmente en la suma de 10.017.527 pesetas.

Dado en Burgos a 18 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.072-3 (66231).

CACERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 21 de 1986 se tramita juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra don Angel Luis Campillo Iglesias y doña María del Patrocinio Mathet Sanabria, vecinos de Casar de Cáceres, autos que se hallan en ejecución de sentencia y, en los cuales, por resolución de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta, en su caso, por término de veinte días, precio de tasación la primera, con rebaja del 25 por 100 la

segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y bajo las demás condiciones que se expresarán, el bien rústico embargado en el procedimiento como de la propiedad del demandado don Angel Luis Campillo Iglesias y doña María del Patrocinio Mathet Sanabria.

Bien objeto de subasta

Rústica, tierra en Charca Vieja, en término de Casar de Cáceres; de 2 hectáreas 60 áreas 78 centiáreas, dedicada a huerta. En la misma existe una casa de una planta, con porche; de una superficie de 100 metros cuadrados, cuatro habitaciones. Inscrita como bien privativo en el Registro de la Propiedad de Cáceres número 2, al libro 160, folio 184, finca 10.985, inscripción primera.

Tasado pericialmente en 23.721.300 pesetas.

Condiciones

Primera.-El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, el día 27 de noviembre, a las doce quince horas.

Segunda.-Para el supuesto de celebrarse la segunda subasta se señala el día 28 de diciembre, a las doce quince horas, y para el caso de celebración de la tercera subasta se señala el día 29 de enero, a las doce quince horas.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, o deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado del 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las respectivas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta, y del tipo, en la segunda.

Quinta.-Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición tercera o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento bancario citado en igual condición.

Sexta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptima.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, se publica el presente para general conocimiento.

Dado en Cáceres a 28 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-13.185-C (66211).

CORDOBA

Edicto

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.075 de 1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra doña Concepción Higuero Serrano, don José Pastor Higuero, doña María Luisa Pastor Higuero, doña Carmen Pastor Higuero, don Fernando Moreno Beca, doña Rosario Fernández Jiménez, doña María del Rosario Fernández Pérez, don José Manuel Fernández Jiménez y doña Manuela Gallego Moreno, he acordado sacar a pública

subasta, por primera vez, la finca que al final se reseña sucintamente, señalándose para su celebración las doce horas del día 29 de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 29 de enero siguiente, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y, en su caso, el día 29 de febrero siguiente para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, ambas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 correspondiente, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca subastada

Finca urbana, consistente en un edificio de dos pabellones para habitaciones y una nave central para cocheras y bodegas, con tierra por el saliente, y la mayor parte por el norte; que ocupa una superficie de 2.001 metros cuadrados, situada en la avenida de Fernando Pállares, de Cabra (Córdoba), números 1 a 3, con fachada principal mirando al sur. Linda: Derecha, entrando, o este, con finca de don Francisco Pállares Moreno; izquierda u oeste, con la ronda del paseo Alcántara Romero y herederos de don José Pállares, y al fondo o norte, con finca de los indicados herederos de don José Pállares Delsors. Inscrita la hipoteca al libro 284 de Cabra al folio 186, finca número 8.987, inscripción decimoquinta.

El tipo de la primera subasta es el de 13.162.500 pesetas.

Dado en Córdoba a 25 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.-El Secretario.-5.071-3 (66230).

GUADALAJARA

Edicto

De conformidad con lo acordado por el ilustrísimo señor don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara y su partido, en autos de juicio ejecutivo número 372/1985, seguido a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Harinera la Gloria, Sociedad Anónima», y otros; por medio del presente se hace pública la celebración de primera subasta, por término de veinte días, para la venta de los bienes que se dirán, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre próximo, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el 20 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y verificarse por el licitador que lo desee en pliego cerrado, que depositarán en la Mesa del Juzgado con antelación al acto, debiendo consignar, junto con aquél, la cantidad expresada.

Quinta.—La certificación de cargas y títulos de propiedad aportados a los autos pueden ser examinados en Secretaría por los licitadores que lo deseen.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El precio del remate habrá de abonarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Si no hubiese postores en la primera subasta se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 23 de enero de 1988, y si tampoco los hubiera en ésta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Fábrica de harinas titulada «La Joaquina», antes «La Fortuna», en Humanes de Mohernando, al sitio de «La Cubetilla»; de 5 hectáreas 32 áreas 46 centiáreas, aproximadamente, pero variable según el cauce del río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cogolludo al folio 110, tomo 147, finca 98. Valorada en 50.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de una casa en Madrid, calle Bravo Murillo, 290; de 370 metros 16 decímetros cuadrados. Linda, por el oeste, por donde tiene su entrada, con calle Bravo Murillo; derecha o sur, calle San Felipe; a la izquierda o norte, con José Alvarez, y al testero o este, con Eulogio Pajares. Inscrita al tomo 8, libro 7/2, folio 93, finca 604 del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid. Valorada en 12.500.000 pesetas.

3. Solar edificable en calle Toledo, número 11; de una superficie de 2.697 metros 75 decímetros cuadrados, sobre la que hay edificado un chalé que consta de planta sótano destinado a garaje, cuarto de calderas, sala diáfana, cuarto trastero, bodega y aseos, con una superficie de 381 metros 50 decímetros cuadrados; una pequeña entreplanta con un dormitorio, salón, pasillo y cuarto de baño, con una superficie de 50 metros cuadrados, y la vivienda, con una superficie de 759 metros 75 decímetros cuadrados, distribuida en cocinas, con despensa, dormitorios, cuartos de baño de servicio, vestíbulo, pasillo, dormitorio; con cuarto de baño incorporado, cinco dormitorios más, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar, salón despacho y terrazas; el resto del terreno rodea el domicilio para zona de accesos y jardines; todo linda: Entrando, derecha, con finca de Francisco García Viñolas; izquierda, casa de funcionarios del Instituto Nacional de Previsión y Francisco Vacas; fondo, calle de Cándido Laso, y frente, calle Toledo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al folio 1, tomo 1.354, libro 953, finca 953, formada por agrupación de las fincas 7.740 y 13.304. Valorada en 53.000.000 de pesetas.

4. Mitad indivisa de una casa en Madrid, calle Bravo Murillo, 346; consta de dos plantas, de una superficie de 200 metros y 80 decímetros cuadra-

dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 8, libro 7/2, folio 115, finca 611. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Guadalajara a 23 de septiembre de 1987.—El Secretario.—5.066-3 (66225).

HUELVA

Edicto de subasta

En juicio ejecutivo número 131/1985, a instancias de «Boc Medishield, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez López, contra «Centro Especialidades Quirúrgicas, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 4 de diciembre próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta, el día 4 de enero próximo y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y de quedar desierta,

Tercera subasta, el día 4 de febrero próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Bienes que se sacan a subasta

1. Cinco espirómetros marca «BC Japón», modelo «Wright»; valorados en 175.000 pesetas.

2. Dos monitores «ECG», de un canal, marca «Sinomen»; valorados en 600.000 pesetas.

3. Ocho aspiradores alto vacío, marca «Medishield Harlow»; valorados en 400.000 pesetas.

4. Cuatro mesas de anestesia, con respirador y vaporizador, marca «Medishield Spain»; valorados en 2.000.000 de pesetas.

5. Un monitor de presiones incruento, marca «Ohio»; valorado en 500.000 pesetas.

6. Una unidad de resucitación neonatal marca «Saccab»; valorada en 400.000 pesetas.

7. Un monitor de «ECG» de dos canales, valorado en 700.000 pesetas.

8. Un defibrilador, valorado en 400.000 pesetas.

9. Dos respiradores volumétricos para cuidados intensivos, valorados en 2.800.000 pesetas.

10. Tres respiradores de presión positiva, valorados en 600.000 pesetas.

11. Una incubadora para transportar a neonatos, valorada en 800.000 pesetas.

12. Cinco respiradores manual «Ohio», valorados en 50.000 pesetas.

13. Tres bombas de infusión, valoradas en 300.000 pesetas.

14. Dos equipos de anestesia, valorados en 120.000 pesetas.

15. Seis caudalímetros de oxígeno, valorados en 30.000 pesetas.

16. Seis aspiradores alto bajo, valorados en 120.000 pesetas.

17. Dos colchones antiescaras, «Huntheigh»; valorados en 80.000 pesetas.

Dado en Huelva a 1 de octubre de 1987.—El Secretario.—5.059-3 (66218).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Román Cuartero Tejero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 199/1986, de juicio ejecutivo, a instancias de «Automóviles Jerezanos, Sociedad Anónima» (AUTOJESA), representado por el Procurador señor Paullada Alcántara, contra don José Castillo Flores y don José Flores Vargas, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que más abajo se describen con su precio, según tasación pericial.

El remate de las subastas tendrá lugar, en la forma siguiente, en este Juzgado, todas a las doce horas de los días que se dirán:

En primera subasta, por el tipo de tasación, el día 4 de diciembre.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, el día 11 de enero de 1988.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, sin sujeción a tipo, el día 4 de febrero de 1988.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la liana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, de los bienes inmuebles, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Urbana. Número 12. Vivienda letra D, en planta segunda del bloque número 19, ubicado al sitio de Playas de San Telmo, de esta ciudad. Es de tipo 4-B y tiene una superficie útil de 82 metros y 24 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, 4 dormitorios, cocina, baño y aseo. Inscrita al tomo 1.055, sección segunda, libro 157, folio 992, inscripción cuarta.

Se valora en la suma de 2.700.000 pesetas.

Urbana. Vivienda letra B, segunda a la derecha, en planta primera del bloque 22 del conjunto residencial «Los Naranjos»; es del tipo A y consta de estar-comedor con terraza, 4 dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Mide 90 metros con 26 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 841, folio 246, finca número 4.228, inscripción tercera, del libro 35 de la sección segunda.

Se valora en la suma de 2.800.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 4 de septiembre de 1987.—El Secretario, Román Cuartero tejero.—13.157-C (66013).

LIRIA

Edicto

Doña Purificación Martirekl Zulueta, Juez de Primera Instancia de Liria y su partido,

Por virtud de la presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 612 de 1985, a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Miguel Bañuls Artiga, contra don Vicente Vicente Abella y doña Mercedes Montoya Dolores, sobre reclamación de 646.480 pesetas de principal, con más la cantidad de 300.000 pesetas para intereses y costas, en cuyos autos he acordado, por resolución de fecha de hoy, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los expresados demandados, para lo cual se señala para la primera subasta el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 24 de diciembre, a las doce horas, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de enero de 1988, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo los bienes subastados los siguientes:

1. Un vehículo marca «Chrysler», matrícula V-3785T. Valorado en 550.000 pesetas.
2. Vivienda en la Dehesa, de 102,88 metros cuadrados. Puerta 10, parcela 8, núcleo 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11, al libro 301, folio 51, finca número 29.923. Valorada en 2.800.000 pesetas.
3. Las 2.025 partes de las 12.150 partes indivisas en la calle de Salamanca, número 21, de Valencia, semisótanos destinados a garajes. Inscrita al libro 112 de la sección de Ruzafa, folio 203, finca número 8.382. Valorada en 1.200.000 pesetas.
4. Vivienda en Valencia, calle de Salamanca, número 21, primera planta, puerta primera. Inscrita al libro 112 de la sección 2 de Ruzafa, folio 215, finca número 8.386. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado una cantidad igual al importe del valor del lote o lotes que pretendieran pujar.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, estando los autos en la Secretaría del Juzgado y debiendo conformarse los licitadores con lo que aparezca de las cargas y títulos de los bienes embargados.

Dado en Liria a 30 de septiembre de 1987.—La Juez de Primera Instancia, Purificación Martirekl Zulueta.—El Secretario.—13.173-C (66200).

MADRID

Edictos

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 811 de 1986 se siguen autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de

«Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Corujo Pita, contra «Minero Metalúrgica del Estano, Sociedad Anónima», cuantía 34.691.871 pesetas; por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes hipotecados objeto de procedimiento y que luego se expresarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, cuarta planta, el día 17 de noviembre próximo a las once horas, y se previene:

Primero.—Que el tipo que servirá de base a la subasta es el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que después se expresará, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de veinte días y para la cual se señala el día 10 de diciembre de 1987, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta se acuerda la venta en pública subasta por tercera vez y por término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 20 de enero de 1988, a las once horas, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Se hace saber igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1.º Tierra en Madrid al pago del camino de Las Canteras, de 39 áreas 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de Las Canteras, que separa esta finca de los terrenos de la Compañía de Madrid-Zaragoza y Alicante; al sur, finca de don Mario Matesanz; este, vecino de Villaverde y parcela de José Galindo, José del Pino y casa de Alvaro García, y oeste, tierra de Valentín Molinero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid, al tomo 91, folio 96, finca número 3.297.

Tipo de subasta: 23.644.661 pesetas.

2.º Parcela de terreno sobre la que existe una nave y un transformador en Madrid, en el sitio nombrado camino de Los Angeles o Madriguerras, la cual se encuentra en su centro dividida de norte a sur por calle particular, titulada de Manuel Paino. Ocupa una superficie de 4.297,69 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el camino lateral o vía férrea de Madrid a Ciudad Real; sur, línea de 23 metros, con finca de Mario Matesanz; este, finca de don Federico Rey, y oeste, finca de doña Cipriana Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid, al tomo 76, folio 124, finca número 5.716.

Tipo de subasta: 25.893.064 pesetas.

3.º Parcela de terreno en Madrid, sobrante de la vía pública municipal conocida por el camino

de Las Lenguas o del Salobral y de Las Canteras, paralela a la vía actual que conduce a Badajoz, también conocida por el apeadero de Villaverde Alto. Dicha parcela es una franja de terreno de forma rectangular que mide 125 metros de largo por 6 de ancho, resultando una superficie total de 751,50 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, resto del camino que quedará al desaparecer la vía férrea en vía pública, llamado hoy de Las Lenguas o del Salobral y de Las Canteras; a la derecha, entrando, carretera de Getafe y a la de Madrid-Toledo; a la izquierda, el resto del camino de Las Lenguas, y al fondo, propiedad de «Mesas».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16, al tomo 107, folio 93, finca número 8.690.

Tipo de subasta: 4.526.317 pesetas.

4.º Parcela de terreno en Madrid-Villaverde. Tiene una superficie de 11.980,71 metros cuadrados. Linda: Al fondo, norte, con la calle de Las Lenguas; derecha, oeste, finca de la misma Sociedad «Mesas»; izquierda, este, con finca de don Alfonso Sánchez Huertas, y al fondo, sur, con ferrocarril de Madrid a Badajoz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid, al tomo 481, folio 181, finca número 39.018.

Tipo de subasta: 72.158.703 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz. El Secretario.—13.151-C (65988).

★

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 536/1986-L, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Casimiro Menchero Ruiz y doña Dolores Menchero Sobrino, se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe en subasta pública, previéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 17 de noviembre, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor se señala segunda subasta para el día 17 de diciembre, a las diez treinta horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 18 de enero, a las diez treinta horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda, en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

La finca que a continuación se describe sale a la venta en pública subasta por el tipo de 5.627.400 pesetas:

«Huerta regadio agua elevada, en término de Bolaños de Calatrava, y sitio del Salobral; con una

superficie de 84 áreas. Linda: Norte, Antonio Fernández; sur, Esperanza Gómez Clemente y la carretera de Torralba; este, Esperanza Gómez y la vereda que conduce a Las Minas, y oeste, la mencionada carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, al tomo 139, libro 16 de Bolaños, folio 130, finca número 1.826, inscripción cuarta.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 2 de septiembre de 1987.—El Juez.—El Secretario.—13.192-C (66363).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.281 de 1986 se siguen autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferrer Recuerdo, contra don José Tejada García, don Juan Pedro Tejada García y don Eduardo Tejada Rojas, cuantía 6.223.410 pesetas; por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes hipotecados objeto de procedimiento y que luego se expresarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, cuarta planta, el día 10 de febrero de 1988, a las once horas, y se previene:

Primero.—Que el tipo que servirá de base a la subasta es el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que después se expresará, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de veinte días y para la cual se señala el día 7 de marzo de 1988, a las once horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta se acuerda la venta en pública subasta por tercera vez y por término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 12 de abril de 1988, a las once horas, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Se hace saber igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Haza de tierra de secano al sitio Puente del Soldado y camino de Andújar o carretera de Cádiz, en Bailén; con una superficie de 19 áreas 79 centiáreas. Linda: Al norte, antigua carretera

de Madrid o camino de Andújar; sur, carretera N-IV, de Madrid a Cádiz; este, Manuel Villarejo Medina, y oeste, Blas Carmona.

Inscrita en el registro de la Propiedad de La Carolina al folio 145, tomo 1.112 general, libro 367 de Bailén, finca número 23.301, inscripción cuarta.

Se hace constar que la hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Tipo de subasta: 11.040.000 pesetas.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario, Miguel Ángel Gómez Lucas. 5.079-3 (66238).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 1.303/1984 de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Andrés Lejarraga Blanco y otros y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, las fincas embargadas a dicho demandado que a continuación se indican, bajo las condiciones que se expresan:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre, a las once treinta horas de su mañana, y para el supuesto de que no hubiera postores, se celebrará la subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 19 de enero, a las once treinta horas de su mañana, y si tampoco hubiera postores se celebrará en tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero, a las once treinta horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que sale la subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad está de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, digo rematante, las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas que salen a subasta han sido valoradas a dichos efectos en la suma de 1.145.333 pesetas cada una de ellas.

Fincas que salen a subasta

Primer inmueble. Urbana. Vivienda en planta cuarta seña, digo señalado con el número 2-B de la calle Mérida, 3, en Alcro, digo Alcorcón (Madrid).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, tomo 246, folio 22, finca número 19.228, digo 19.227.

Segundo inmueble. Urbana. Vivienda en planta primera, letra B, de la calle Mérida, número 3, en Alcorcón (Madrid).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, tomo 245, folio 235, finca número 19.203.

Tercer inmueble. Urbana. Vivienda planta tercera señalada con el número 2-B de la calle Mérida, número 3, en Alcorcón (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, tomo 246, folio 10, finca número 19.219.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—5.062-3 (66221).

★

En virtud de lo acordado en Resolución de esta fecha, dictada en autos sobre secuestro, número 721/1983 AL, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jimeno García, contra don Luis Mato López y doña Alicia Leal Mato, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de quince días, la siguiente finca:

En Navacerrada (Madrid), en los Linares: Chale de lujo. Rústica: Linar en término de Navacerrada llamado los Linares, antes Fuenlabrada o Tejera, de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 2 áreas 72 centiáreas. Linda: Saliente, camino vecinal; mediodía y norte, fincas de Pascual Rubio; poniente, campo abierto. Sobre esta finca se está construyendo las siguientes edificaciones: Una edificación principal, una edificación para el Guardia, campo de tenis, piscina y cerramientos, paseos, jardinerías y huerta. Primera: La edificación principal es un hotel para residencia privada de lujo con dos plantas principales, garaje y terrazas, todo ello en piedra de mampostería y sillarejos; la planta baja con una superficie total de 185 metros cuadrados, y consta de las siguientes habitaciones: Un gran porche cubierto en la entrada, una habitación para guardería de muebles de jardín, un «hall» o recibimiento, una sala de estar, un comedor, una habitación de dormir para huéspedes y un cuarto de baño para huéspedes; servicios en general, una cocina, una pieza para lavadero, un cuarto de calderas, un cuarto para leñera, un «office», una despensa, un cuarto de aseo de servicio, un cuarto de aseo de servicio, un cuarto de dormir para servicios y un garaje para automóvil de gran tamaño. La planta superior, cuya superficie es de 105 metros cuadrados, consta de un dormitorio principal, tres dormitorios principales, una habitación de costura y sala íntima, un cuarto trastero y un cuarto de baño, escalera, «hall» de desembarque y pasillo. Segunda: La edificación para guarda consta de dos plantas: Una baja para leñera y útiles de jardinería y huerta y otra superior compuesta de cocina, comedor, dormitorio y cuarto de aseo. La totalidad de la finca se halla cerrada de muros de construcción de piedra de mampostería y remates con sillarejos.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 16, libro 1.º, folio 219, finca 75, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 10 de diciembre del presente año, y hora de las diez treinta de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 10.000.000 de pesetas, según se pactó.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta admiten que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le dé el destino previsto en el párrafo tercero del

citado artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—La subasta se celebrará doble o simultáneamente ante este Juzgado y el de Primera Instancia de Colmenar Viejo en cualquier día siguiente al plazo de quince días que ha de mediar desde la inserción de los edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado de Colmenar Viejo y uno de los ejemplares que se enviará al Decanato de estos Juzgados.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.—Se expresará en los edictos que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—También se expresará en los edictos que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala el día 19 de enero de 1988, y hora de las diez treinta de su mañana, para que tenga lugar la segunda, que se celebrará igualmente, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en el de igual clase de Colmenar Viejo, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del tipo de la primera, y en el caso de que tampoco hubiera postor en ésta, se señala para la tercera el día 19 de febrero de 1988, y hora de las diez treinta de su mañana, celebrándose el remate de forma doble y simultánea en los citados Juzgados; esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y deberán los licitadores consignar una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, siendo las demás condiciones iguales a las establecidas para la primera subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de septiembre de 1987.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.060-3 (66219).

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario número 1/1987, seguido a instancia del Procurador señor Ferrer, en nombre de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Guabaquímica, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 18 de mayo próximo, a las once treinta de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 51.600.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 16 de junio

próximo, a las once treinta de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 38.700.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 13 de julio próximo, a las once treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno, yerma y arenal, sito en el término de Gualba, en la zona industrial, cerca de la estación de RENFE, que mide 6.179 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, con la carretera de Barcelona a Girona y parte con finca de Eugenio Rodríguez; por el sur, con el río Torderá; por el este, parte con finca de Eugenio Rodríguez y parte con finca del señor Larramendi, y por el oeste, con finca de los señores Liboria, Sala y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 858 del archivo, libro 10 de Gualba, folio 169, finca número 778, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días por lo menos de antelación al primer señalamiento efectuado en el «Boletín Oficial del Estado», de la Comunidad de Madrid y de la provincia de Barcelona, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 10 de septiembre de 1987.—El Juez.—El secretario.—5.080-3 (66239).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 659/1987, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra José Luis Rodríguez Muñoz y María Angeles Plazas Navarro; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de enero de 1988 próximo y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 14.640.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de febrero de 1988 próximo y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de marzo de 1988 próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en

segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 30 por 100 del tipo de subasta en la primera, y en la segunda y sucesivas el 50 por 100 del referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, ático, izquierda, en la planta undécima de la casa 7 de la avenida Alberto Alcocer, con vuelta a la calle Doctor Fleming, de Madrid. Inscrita al folio 217, finca 8.236, inscripción 4.ª

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.075-3 (66234).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 26 de noviembre de 1987, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la 5.ª planta de plaza de Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda, que será el día 7 de enero de 1988, a las diez diez horas, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 4 de febrero de 1988, a las once cuarenta horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 719/1984, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Fincas objeto de subasta

1.ª Tierra blanca de secano, llamado El Canalizo, en término de Jumilla (Murcia) y partido de la Solana del Picarcho, al sitio de La Tiesa; de cabida 8 hectáreas 38 áreas y 48 centiáreas, igual a 8 fanegas de tierra secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al folio 33, tomo 1.516, libro 645, finca 22.229, inscripción 5.ª

Precio tipo para la primera subasta: 4.193.250 pesetas.

Precio tipo para la segunda subasta: 3.144.937,50 pesetas.

Precio para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

2.ª En término de Jumilla y partido de la Cañada del Judío, un trozo de tierra secano blanda indivisible; de cabida 3 hectáreas 14 áreas y 43 centiáreas, igual a 3 fanegas de monte. Inscrita en el Registro de Yecla al folio 38, libro 645 de Jumilla, tomo 1.516, inscripción 5.ª

Precio tipo para la primera subasta: 1.573.800 pesetas.

Precio tipo para la segunda subasta: 1.180.350 pesetas.

Precio para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1987.-El Secretario, Manuel Elola Somoza.-13.171-C (66198).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.684/1981 a instancia del Banco Español de Crédito para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria concedido a doña Emilia Arque Baisell, a instancia de la parte actora he acordado sacar a pública subasta los inmuebles hipotecados y que se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta, tercera, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de febrero de 1988, a las once horas, y sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo por la que salió la segunda subasta que lo fue con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Primero.-Tierra, digo, pieza de tierra en término de Vinaixa, partida Pedrons, de superficie 85 áreas 57 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas (Lérida) al tomo 147, libro 5 de Vinaixa, folio 40, finca número 684. Valorada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en 94.300 pesetas.

Segundo.-Pieza de tierra secano, sita en término de Vinaixa, partida Coma, de superficie 2 hectáreas 73 áreas 40 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas (Lérida) al tomo 147, libro 5 de Vinaixa, folio 48, finca 698. Valorada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en 999.900 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-5.078-3 (66237).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en estos autos número 1.550 de 1983, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña María Sagrario Herreros Andreo y otros contra don Vicente Verdejo Manco y doña Isabel Andosilla Cadenas, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de la finca hipotecada que a continuación se describe.

El remate se celebrará el día 20 de enero de 1988, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de 8.250.000 pesetas, que es el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si no hubiere postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta el día 25 de febrero de 1988, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en las subastas los licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la segunda subasta. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Que de conformidad con lo establecido en la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del acreedor, en su caso, quedarán en depósito las consignaciones que verifiquen los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, para el supuesto de que el rematante no cumpliera la obligación de consignar la diferencia del precio del remate, y por tanto puedan tener opción los segundos postores, según el orden de sus respectivas posturas.

Finca que se subasta

Vivienda unifamiliar de la urbanización «Polígono de Campodón», sita al término municipal de Villaviciosa de Odón (Madrid), sobre parcela señalada con el número C-102 de la calle Alta. La superficie de la parcela es de 1.195 metros cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa 345,55 metros cuadrados, destinándose el resto a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 1.180, libro 141 de Villaviciosa de Odón, folio 43, finca 7.599, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.-El Secretario.-5.074-3 (66233).

★

El Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 140/1986-L, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Antonio Andrés Abou Medlej Suárez y doña Cristina García, se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe, en subasta pública. Previéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 29 de diciembre, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 29 de enero de 1988, a las diez treinta horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 29 de febrero de 1988, a las diez treinta horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Número 12. Piso vivienda designado con el número 2 de la planta cuarta general, que es la tercera planta de vivienda del denominado edificio «Guanarreme», a cuyo inmueble corresponde el número 128 de la calle Fernando Guanarreme, de Las Palmas de Gran Canaria, teniendo sus otros tres frentes a las calles de Honduras, Castillejos y Espartero.

La vivienda ocupa 60 metros 20 decímetros cuadrados de superficie. Cuenta con vestíbulo, pasillo, dos dormitorios, cocina, baño y solana.

Linderos, según su propia entrada: Al frontis o sur, con pasillo de acceso y patio de luces; a la derecha o naciente, con patio de luces y vivienda número 1 de esta planta; a la izquierda o poniente, con patio de luces y piso vivienda número 4; a la espalda o norte, en el aire, con la calle Honduras.

Cuota comunitaria centesimal, 1,693 por 100 en las partes comunes del total inmueble.

Titulación: La vivienda descrita se adquirió por el señor Abou Medlej Suárez, constante sus actuales nupcias con la señora García Fuentetaja, mediante compra a la Compañía mercantil «Bermaca, Sociedad Anónima», en escritura otorgada en Las Palmas el día 5 de julio de 1977, ante el Notario ahora autorizante.

Inscrita al libro 745, folio 125, finca número 54.778, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de octubre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-5.070-3 (66229).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 17 de diciembre de 1987 a las trece cincuenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la 5.ª planta de plaza de Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta también anuncia segunda que será el día 21 de enero de 1988 a las trece veinte horas, y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 25 de febrero de 1988 a las nueve horas diez minutos en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 1.690/1984, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga subrogándose en su responsabilidad.

Fincas objeto de subasta

Las fincas de que se trata, se relacionan a continuación:

Don Manuel Elogo Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 19 de Madrid.

Doy fe y testimonio.—Que en este Juzgado y con el número 1.690/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria objeto de las fincas siguientes:

1. Descripción.—Número 2: Local comercial, situado en la planta baja o de tierra del inmueble, con acceso independiente por la avenida de Martínez Campos, antigua carretera de Mula; tercer local, en planta baja, que se encuentra en el total edificio entrando por el viento de levante de la avenida de Martínez Campos; es una nave diáfana sin distribución interior alguna.

Tiene una superficie construida de 66 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando este el viento norte, con fachada del inmueble recayente a la avenida de Martínez Campos, y en parte, hueco de la escalera número 1; derecha, entrando o poniente, el departamento número 3 de la misma planta y edificio; izquierda, entrando o levante, hueco de la escalera número 1, y en parte, departamento número 1 de la misma planta y edificio, y fondo o mediodía, terrenos de Antonio Pujalte Herrera, hoy de la Sociedad indicada. Cuota: 3.973 por 100.

Precio-tipo para la primera 905.000 pesetas y para la segunda de 678.750 pesetas.

2. Descripción.—Número 3: Local comercial, situado en la planta baja o de tierra del inmueble, con acceso independiente por la avenida de Martínez Campos, antigua carretera de Mula; tercer local, en planta baja, que se encuentra del edificio entrando por el viento de levante de la avenida de Martínez Campos; es una nave diáfana sin distribución interior alguna.

Su superficie construida de 66 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando este el viento norte, con fachada recayente a la avenida de Martínez Campos, y en parte, hueco de la escalera número 2 fondo o mediodía, terrenos de la indicada Sociedad; derecha, entrando o poniente, departamento número 4 de la misma planta y edificio; y en parte, hueco de la escalera número 2; e izquierda, entrando o levante, departamento número 2 de la misma planta y edificio. Cuota: 3.974 por 100.

Precio-tipo para la primera 905.000 pesetas y para la segunda de 678.750 pesetas.

3. Descripción.—Número 4: Local comercial, situado en la planta baja o de tierra del inmueble, con acceso independiente por la avenida de Martínez Campos, antigua carretera de Mula; cuarto local, en planta baja, que se encuentra en el edificio total entrando por el levante, de la avenida de Martínez Campos; es una nave diáfana sin distribución interior alguna.

Tiene una superficie construida de 66 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando este el viento norte, con fachada recayente a la avenida de Martínez Campos, y en parte, hueco de la escalera número 2 del edificio; fondo o mediodía, la propiedad de la indicada Sociedad; derecha, entrando o poniente, el departamento número 5 de la misma planta y edificio, y levante o izquierda, entrando, el departamento número 3 de la misma planta y edificio y, en parte, el hueco de la escalera número 2. Cuota: 3.974 por 100.

Precio-tipo para la primera 905.000 pesetas y para la segunda de 678.750 pesetas.

4. Descripción.—Número 5: Local comercial en planta baja o de tierra del inmueble, con acceso independiente por la avenida de Martínez Campos, antigua carretera de Mula; quinto local, en planta baja, que se encuentra en el edificio total entrando por el levante, de la avenida de Martínez Campos; es una nave diáfana sin distribución interior alguna.

Tiene una superficie construida de 66 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando éste el viento norte, con fachada recayente a la avenida de Martínez Campos, y en parte, hueco de la escalera número 3 del edificio; fondo o mediodía, terrenos propiedad de la indicada Sociedad; derecha, entrando o poniente, el departamento número 6 de la misma planta y edificio y, en parte, el hueco de la escalera número 3; e izquierda, entrando o levante, el departamento número 4 de la misma planta y edificio. Cuota: 3.974 por 100.

Precio-tipo para la primera 905.000 pesetas y para la segunda de 678.750 pesetas.

5. Descripción.—Número 6: Local comercial, situado en la planta baja o de tierra del inmueble, con acceso independiente desde la avenida de Martínez Campos, antes llamada carretera de Mula; hace esquina noroeste del edificio total, sexto local en planta baja, que se encuentra en el edificio total entrando por el levante de la avenida de Martínez Campos; es una nave diáfana sin distribución interior alguna.

Tiene una superficie construida de 66 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando este el viento norte, con fachada recayente a la avenida de Martínez Campos, y en parte, el hueco de la escalera número 3; fondo o mediodía; y derecha entrando o poniente, terrenos de la misma Sociedad; e izquierda, entrando o levante, el departamento número 5 de la misma planta y edificio y, en parte, hueco de la escalera número 3. Cuota: 3.974 por 100.

Precio-tipo para la primera 905.000 pesetas y para la segunda de 678.750 pesetas.

6. Descripción.—Número 9: Vivienda situada en la planta tercera de las superiores del edificio con entrada independiente por la escalera 1 del inmueble, a la izquierda, según se llega a él por dicha escalera. Es de tipo A.

Tiene una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, de 65 metros 14 decímetros cuadrados, y según el título, de 57 metros 32 decímetros cuadrados, siendo la superficie construida de 80 metros 15 decímetros cuadrados.

Se distribuye en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Linda: Frente, considerando éste el viento norte, con fachada recayente a la avenida de Martínez Campos, y en parte, el hueco de la escalera número 1, por donde tiene su acceso; fondo, mediodía y levante, terrenos de la misma Sociedad, y poniente, departamento tipo A de la misma planta y edificio y, en parte, hueco de la escalera número 1, que es la de su acceso. Cuota: 4.231 por 100.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

7. Descripción.—Número 10: Vivienda situada en planta primera de las superiores, con acceso independiente por la escalera primera del edificio, a la derecha, según se llega a él por la citada escalera.

Su superficie, distribución y cuota de participación son iguales a los del departamento número 9.

Linda: Frente o norte, con fachada recayente a la avenida de Martínez Campos, y en parte, hueco de la escalera de su acceso; fondo o mediodía, terrenos propiedad de la Sociedad; este, el departamento número 7 de la misma planta y edificio y, en parte, hueco de la escalera de su acceso, y poniente, el departamento tipo B de la escalera segunda de la misma planta y edificio.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

8. Descripción.—Número 11: Vivienda situada en la planta segunda de las superiores, con acceso independiente por la primera escalera del inmueble, a la derecha, según se llega a él por la citada escalera, es de tipo A.

Tiene una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, de 62 metros 94 decímetros cuadrados, y según el título, tiene una superficie útil de 57 metros 32 decímetros cuadrados; su

superficie construida es de 80 metros 15 decímetros cuadrados.

Está distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Linda: Frente, considerando éste el viento norte, con fachada recayente a la avenida de Martínez Campos y, en parte, hueco de la escalera número 1, por donde tiene su acceso; fondo o mediodía, terrenos propiedad de la Sociedad indicada; levante, departamento tipo A, de la misma planta, escalera y edificio y hueco de escalera de su acceso, y poniente, departamento tipo B de la escalera segunda de la misma planta. Cuota: 4.231 por 100.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

9. Descripción.—Número 12: Vivienda situada en la planta tercera de las superiores del inmueble.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número 11.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

10. Descripción.—Número 13: Vivienda situada en la planta primera de las superiores del inmueble, con acceso independiente por la segunda escalera, a la izquierda, según se llega por la citada escalera, es de tipo B.

Tiene una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, de 76 metros 28 decímetros cuadrados; siendo la útil, según el título, de 57 metros 32 decímetros cuadrados, y construida, de 80 metros 15 decímetros cuadrados.

Está distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Linda: Frente, considerando éste el viento norte, con fachada recayente a la avenida de Martínez Campos y, en parte, hueco de la escalera número 2, que es la de su acceso; fondo o mediodía, terrenos propiedad de la indicada Sociedad; levante, departamento tipo A, de la misma planta y escalera primera del inmueble, y poniente, departamento tipo B de la misma escalera y planta y hueco de la escalera de su acceso. Cuota: 4.231 por 100.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

11. Descripción.—Número 14: Vivienda situada en la planta segunda de las superiores.

Su tipo, acceso, distribución, cuota de participación y linderos son iguales a los del departamento número 13, con la única variante de que el departamento que linda por su viento de levante, es el del tipo A.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

12. Descripción.—Número 15: Vivienda situada en la planta tercera de las superiores.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número 13, con la única variante de que el departamento que linda por su viento de levante es de tipo A.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

13. Descripción.—Número 16: Vivienda situada en la planta primera de las superiores, con acceso independiente por la escalera segunda del inmueble, a la derecha, según se llega a él por dicha escalera.

Su superficie, distribución, tipo y cuota, son los mismos del departamento número 13.

Linda: Frente, considerando éste el viento norte, con fachada recayente a la avenida de Martínez Campos y, en parte, hueco de la escalera número 2, que es la de su acceso; mediodía o fondo, terrenos propiedad de la indicada Sociedad; poniente, el departamento tipo B, de la escalera tercera de la misma planta y edificio, y levante, hueco de la escalera de su acceso y departamento tipo B, de la misma planta, escalera y edificio.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

14. Descripción.—Número 17: Vivienda situada en la planta segunda de las superiores.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número 16.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

15. Descripción.—Número 18: Vivienda sita en la planta tercera de las superiores.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número 16, con la única variante de que el departamento que linda por el poniente es de tipo B.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

16. Descripción.—Número 19: Vivienda situada en la planta primera de las superiores, con acceso independiente por la tercera escalera, a la izquierda, según se llega a él por dicha escalera.

Su tipo, superficie, distribución y cuota de participación son iguales a los del departamento número 13.

Linda: Frente, considerando éste el viento norte, con fachada del inmueble recayente a avenida de Martínez Campos y, en parte, el hueco de la escalera número 3, por donde tiene su acceso; mediodía, terrenos propiedad de la indicada Sociedad; este, el departamento tipo B, de la misma planta, escalera segunda y del mismo edificio, y poniente, hueco de la escalera de su acceso y departamento tipo B, de la misma planta y edificio.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

17. Descripción.—Número 20: Vivienda situada en la planta segunda de las superiores del inmueble.

Su restante descripción, así como su cuota de participación son iguales a los del departamento número 19.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

18. Descripción.—Número 21: Vivienda situada en la planta tercera de las superiores del inmueble.

Su acceso, distribución y linderos son los mismos del departamento número 19.

Es de tipo B, tiene una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, de 64 metros 18 decímetros cuadrados, y según el título, la útil, es de 57 metros 32 decímetros cuadrados, su superficie construida es de 80 metros 15 decímetros cuadrados.

Cuota: 4,231 por 100.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

19. Descripción.—Número 22: Vivienda situada en la planta primera de las superiores del inmueble, con acceso independiente por la tercera escalera del edificio, a la derecha, según se llega a él por la indicada escalera, es de tipo B.

Tiene una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva de 64 metros 18 decímetros cuadrados, y según el título, tiene una útil de 57 metros 32 decímetros cuadrados, y construida, de 80 metros 15 decímetros cuadrados.

Está distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo.

Linda: Frente, considerando éste el viento norte, con fachada recayente a la avenida de Martínez Campos, y en parte, hueco de la escalera número 3 que es la de su acceso; fondo o mediodía y poniente, terrenos de la indicada Sociedad, y levante, hueco de la escalera de su acceso y departamento tipo B de la misma planta, escalera y edificio.

Cuota: Se ignoran los datos relativos a ella.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

20. Descripción.—Número 23: Vivienda situada en la planta segunda de las superiores del inmueble.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número 22.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

21. Descripción.—Número 24: Vivienda situada en la planta tercera de las superiores del inmueble.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número 22, con la única variante que el departamento con el que linda por su viento de levante es de tipo B.

Precio-tipo para la primera 1.357.500 pesetas y para la segunda de 1.018.125 pesetas.

Título: Las 21 fincas antes descritas se formaron por división horizontal del inmueble total, en escritura otorgada ante el Notario de Murcia don Juan Florit García, el 16 de septiembre de 1982.

El edificio fue aportado a la Sociedad por don Antonio Pujalte Herrera, en la escritura de constitución, otorgada ante el Notario de Alcantarilla, don Salvador Martínez-Moya Asensio, el 24 de junio de 1975.

Inscripción: Se encuentran pendientes de inscripción. Últimos dados a la vista, los del edificio, al libro 85 de Alcantarilla, folio 45 vuelto, finca 6.542, inscripción cuarta.

Cargas: El total edificio se encuentra hipotecado a favor del Banco de Crédito a la Construcción, por un principal de 1.105.800 pesetas, al interés del 5,5 por 100, por un plazo de treinta años, a partir del 1 de octubre de 1965. De tal principal se ha abonado a la Entidad acreedora la mayor parte.

Inmueble principal: Las fincas independientes antes descritas forman parte de un edificio en término de Alcantarilla, pago del Campillo, y sitio carretera de Mula o de Alcantarilla a Puebla de Don Fadrique, hoy calle de Martínez Campos, sin número, que consta de planta baja, destinada a locales comerciales y tres plantas altas, con seis viviendas por planta.

22. Descripción.—Finca número 1: Local comercial situado en la planta baja del edificio, sito en término de Alcantarilla, paraje del Campillo, en la calle de Alcalá Galiano, sin número de policía, y a la izquierda, mirando desde la calle. Tiene entrada independiente y está constituida por una sola nave sin distribución.

Ocupa una superficie construida de 53 metros 60 decímetros cuadrados.

Linda: Mirando desde su puerta de entrada, frente, la calle de su situación; derecha, entrando, el zaguán y escaleras de acceso a las plantas altas, izquierda y fondo, otra finca de don Antonio Pujalte Herrera.

Cuota: 12,56 por 100.

Precio-tipo para la primera 724.000 pesetas y para la segunda de 543.000 pesetas.

Inscripción: Libro 110 de Alcantarilla, folio 163, finca 8.562, inscripción segunda.

23. Descripción.—Finca número 2: Local comercial sito en la planta baja del edificio en término de Alcantarilla, paraje del Campillo, en la calle de Alcalá Galiano, sin número de policía, a la derecha, según se mira desde la calle. Tiene entrada independiente y está formado por una sola nave sin distribuir.

Ocupa una superficie construida de 53 metros 60 decímetros cuadrados.

Linda: Mirando desde su puerta de entrada, al frente, calle de su situación; derecha, entrando y fondo, otra finca de Antonio Pujalte Herrera; e izquierda, el zaguán de entrada y escaleras de acceso a las plantas altas.

Cuota: 12,56 por 100.

Inscripción: Registro III, libro 110 de Alcantarilla, folio 166, finca 8.563, inscripción segunda.

Precio-tipo para la primera subasta 724.000 pesetas y para la segunda de 543.000 pesetas.

24. Descripción.—Finca número 3: Vivienda tipo A, sita en la primera planta de pisos del inmueble en término de Alcantarilla, paraje del Campillo, en calle de Alcalá Galiano, sin número; a la izquierda, mirando desde la calle, y a la derecha, subiendo, con acceso a través del zaguán y escalera común.

Tiene una superficie construida de 80 metros cuadrados y útil de 63 metros 32 decímetros cuadrados.

Está distribuida en vestíbulo de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza de servicio, y en la parte posterior y solana en la fachada.

Linda: Mirando desde su puerta de entrada, al frente, el rellano de la escalera en esta planta y la finca especial número 4; derecha, el patio privativo de las fincas especiales números 1 y 2; izquierda, la calle de Alcalá Galiano, y fondo, otra finca de don Antonio Pujalte Herrera y, en parte, el patio privativo de la finca especial número 1.

Cuota: 18,72 por 100.

Inscripción: Libro 110 de Alcantarilla, folio 169, finca 8.564, inscripción segunda.

Precio-tipo para la primera subasta 1.810.000 pesetas y para la segunda de 1.357.500 pesetas.

25. Descripción.—Finca número 4: Vivienda tipo B, sita en la primera planta de pisos del edificio en término de Alcantarilla, paraje del Campillo, en la calle de Alcalá Galiano, sin número; a la derecha, mirando desde la calle, y a la izquierda, subiendo, con acceso a través del zaguán y escalera común.

Tiene una superficie construida de 80 metros cuadrados, y útil de 63 metros 49 decímetros cuadrados.

Está distribuida en vestíbulo de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza de servicio en la parte posterior y solana en la fachada.

Linda: Mirando desde su puerta de entrada, al frente, el rellano de la escalera en esta planta y la finca especial número 3; derecha, la calle de Alcalá Galiano; izquierda, el patio privativo de las fincas especiales números 1 y 2, y fondo, finca de don Antonio Pujalte Herrera y el patio privativo de la finca especial número 2, en parte.

Cuota: 18,72 por 100.

Inscripción: Libro 110 de Alcantarilla, folio 172, finca 8.565, inscripción segunda.

Precio-tipo para la primera subasta 1.810.000 pesetas y para la segunda de 1.357.500 pesetas.

26. Descripción.—Finca número 5: Vivienda tipo A, sita en la segunda planta de pisos del referido edificio.

Con igual situación y acceso, superficie, distribución, linderos y porcentajes de participación que la finca especial número 3, excepto el frente, que linda con la finca especial número 6 y no la número 4.

Inscripción: Libro 110 de Alcantarilla, folio 175, finca 8.566, inscripción segunda.

Precio-tipo para la primera subasta 1.810.000 pesetas y para la segunda de 1.357.500 pesetas.

27. Descripción: Finca número 6: Vivienda tipo B, sita en la segunda planta de pisos del inmueble reseñado.

Su situación, acceso, superficie, distribución, linderos y porcentaje de participación son idénticos a los de la finca número 4, excepto al frente, que en vez de lindar con la finca especial número 3 linda con la finca especial número 5.

Inscripción: Libro 110 de Alcantarilla, folio 178, finca 8.567, inscripción segunda.

Precio-tipo para la primera subasta 1.810.000 pesetas y para la segunda de 1.357.500 pesetas.

28. Descripción: Un terreno, sito en término municipal de Alcantarilla, paraje del Campillo, que circunda, en parte, lo que es la fábrica de la Sociedad «Antonio Pujalte Herrera, Sociedad Anónima». Con una extensión de 16 áreas 97 centiáreas 59 decímetros cuadrados, en la cual está ubicada una nave antigua de 784 metros 20 decímetros cuadrados, que corresponde a la número 3 del plano particular; una casa vivienda que ocupa 184 metros 50 decímetros cuadrados, que corresponde a la número 5 del plano particular, que linda: Toda ella, con la Sociedad «Antonio Pujalte Herrera, Sociedad Anónima», los servicios de dichas dependencias ocupan 14 metros 70 decímetros cuadrados; el trastero, ocupa 14 metros 19 decímetros cuadrados; y el

resto, con una superficie de 700 metros cuadrados, que corresponden a las parcelas 8, 9 y 10 del plano particular, están dedicados a patio y jardín, lindando: Norte, avenida de Martínez Campos y calle de Alcalá Galiano; sur, calle del Doctor Ferrán; este, Luis Martínez, y poniente, la Sociedad «Antonio Pujalte Herrera, Sociedad Anónima».

Precio-tipo para la primera subasta 15.747.000 pesetas y para la segunda de 11.810.250 pesetas. Inscripción: Libro 127 de Alcantarilla, folio 32, finca 10.325, inscripción primera.

Concuerda con su original a que me remito, y para que conste y surta los efectos oportunos para unir al edicto de esta fecha expedido, firmo el presente en Madrid a 2 de octubre de 1987.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1987.-El Secretario, Manuel Elola Somoza.-5.065-3 (66224).

★

El Secretario del Juzgado de Primera instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 466/1986, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santos Gandarilla Carmona, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Miguel Angel Gerbolés Bariego y doña Ivonne Mucchiani Berard; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 22 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 5.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Número 101. Vivienda tipo A-2, denominada 73 bis del conjunto, ubicada en el bloque 5 de los seis que componen el conjunto urbanístico denominado «Puertas Verdes», en la urbanización «Ciudalcampo», término municipal de San Sebastián de los Reyes. Ocupa una superficie construida de 79 metros cuadrados, aproximadamente; distribuida en salón-comedor, dos dormitorios, dos baños y cocina. Tiene anejos para su uso y disfrute exclusivos una zona ajardinada de 67,55 metros cuadrados, aproximadamente; a través de la cual se accede a la vivienda, y un garaje de 18 metros cuadrados construidos, aproximadamente, situado en el subsuelo de la zona ajardinada aneja a esta misma vivienda.

Le corresponde una cuota de participación en el valor del solar y elementos comunes del conjunto urbanístico del 0,55 por 100.

Dicha escritura pública figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los

Reyes al tomo 274 del libro 218, folio 157, número de finca 17.609, inscripción segunda.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala el día 22 de enero próximo, a las once de su mañana, para la celebración de la segunda, en las mismas condiciones que para la primera y con la rebaja del 25 por 100, y si también quedase desierta se señala el día 22 de febrero, a las once de su mañana, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1987.-El Secretario.-5.068-3 (66227).

★

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por la ilustrísima señora doña María Amparo Camazón Linacero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en la pieza separada de ejecución provisional de sentencia no obstante la apelación, dimanante del juicio declarativo de mayor cuantía número 1.214/1982 V, a instancia de don José Fernández Seara contra otros y don Ricardo Fernández Fernández, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada al referido demandado siguiente:

Urbana 69. Piso 7.º, número 2, de la escalera B, situada en la planta 7.ª y última del edificio, sin contar con la baja, en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, calle Esteban Terrades, número 8, tiene una superficie de 116 metros con 12 decímetros cuadrados. Se forma por división de la finca número 2.477 al folio 45, tomo 328, inscripción 4.ª Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 490 moderno, folios 175 y 176, finca número 9.525.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, el día 24 de noviembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 7.200.000 pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del referido tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.-Que podrán hacerse posturas por escrito en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Quinto.-Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Sexto.-Que el ejecutante hará uso del derecho que le confiere el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley Procesal Civil, si los postores lo admiten.

Séptimo.-Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Octavo.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 28 de diciembre próximo, a la misma hora, para la celebración de la segunda subasta de dicha finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y asimismo se ha señalado el

día 28 de enero próximo, a la propia hora, para la celebración, en su caso, de tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, y siendo de aplicación a estas subastas las mismas condiciones que lo fueron para la primera, con las excepciones especificadas.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1987.-La Magistrada-Juez, María Amparo Camazón Linacero.-El Secretario.-13.170-C (66197).

★

Por el presente se hace saber: Que en virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictado en el expediente tramitado en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, bajo el número 1.314/1986-L, sobre suspensión de pagos de la Compañía mercantil «High Technology Materials, S. A.», con domicilio social en Madrid, avenida de Pío XII, número 100, representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño y Miranda, se ha ratificado la declaración de insolvencia definitiva de la indicada Entidad suspensa.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 7 de octubre de 1987.-La Magistrado-Juez.-El Secretario.-13.177-C (66203).

MATARO

Edicto

Doña Amparo Riera Fiol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el expediente número 358/1987 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Ramir Comas Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, San Ginés Vilassar, 26, y dedicada a compra y venta, representación, exposición, comercialización, importación y exportación de maquinarias y materiales de la construcción; habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don José Navarro González, don José Manuel Genaro Lecuona Fernández y a la acreedora «Gres Breda, Sociedad Anónima», con un activo de 144.961.096 pesetas y un pasivo de 91.249.520 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Mataró a 23 de septiembre de 1987.-La Magistrado-Juez, Amparo Riera Fiol.-El Secretario.-5.081-3 (66240).

MURCIA

Edictos

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 248/1987 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia contra las fincas especialmente hipotecadas por don Ignacio Hummer Unda y doña Consuelo Remacha Pérez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por el término de veinte días hábiles los bienes hipotecados a los referidos deudores y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de que se declare desierta, se ha señalado para la segunda

subasta el día 22 de enero de 1988, a las doce horas se su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y para el caso de que se declare desierta se ha señalado para la tercera el día 21 de febrero de 1988, a las doce de su mañana, sin licitación de tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primero.-En el paraje de la Hoya de los Morenos, Diputación de Balsicas, del término de Mazarrón, un trozo de tierra seco de 22 áreas 36 centiáreas, que linda: Oeste, rambla; este, resto de finca matriz, y norte, Francisco y Juan Moreno; sur, Ana María Moreno.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.078, libro 234, folio 130, finca 16.696. Tasada en 364.299 pesetas.

Segundo.-En el término de Mazarrón, Diputación de Rincones, paraje de la Casa de Campo, parte de la misma hacienda, tierra de secano, en su mayor parte montuosa, con unas canteras y el resto a cereal. Tiene de cabida 3 hectáreas 49 áreas 38 centiáreas, igual a 5 fanegas 2 celemines y 4 octavos de otro, linda: Norte, herederos de Antonio Martínez Ros y José Alamo García; este, camino del Cementerio Viejo y de las Peadas y parte de la hacienda matriz de doña Rosa María y don Ignacio Hummer Remacha, camino del Cementerio Viejo y de las Peadas por medio entre estos dos últimos señores Hummer Remacha y el expresado camino viejo del Cementerio Viejo y de las Peadas por medio y parte de esta hacienda de Santiago Fernández Huertas, y oeste, José Alamo García y José Navarro Francés, camino servidumbre por medio entre este último señor.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.369, libro 358, folio 146, finca 6.854. Tasada en 6.374.999 pesetas.

Tercero.-En el término de Mazarrón, Diputación de Rincones, paraje y sitio de la Casa del Campo, parte de la hacienda del mismo nombre una tierra secano de 3 hectáreas 46 áreas 98 centiáreas, linda: Norte, terrenos del Ayuntamiento de Mazarrón y José Hernández Zamora; sur, dichos terrenos del Ayuntamiento y Juan Cascales; este, José Hernández Zamora, José Rodríguez Martí, Rosario e Ignacio Hummer Remacha, camino que de Mazarrón y de la Casa de Campo conduce a Guardia, Rincones y Balsicas por medio ente estos últimos señores, Hummer Remacha, y oeste, terrenos del Ayuntamiento y José Rodríguez. Está atravesada de este a oeste por el camino del cementerio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.378, libro 362, folio 165, finca 31.563, inscripción segunda. Tasada en 109.285.702 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo y Martínez.-El Secretario.-5.067-3 (66226).

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 137/1987-C se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra las fincas especialmente hipotecadas por don Francisco Manuel Barceló Peñalver y otra, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por el término de veinte días hábiles los lotes separados a los referidos deudores y que a continuación se relacionarán, señalándose para la primera subasta el día 24 de noviembre próximo; para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, el día 21 de diciembre siguiente, y para la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, el día 28 de enero de 1988; todas ellas se celebrarán a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Número 2. Sótano destinado a usos comerciales. Tiene su entrada a través de puertas abiertas al paseo de Los Mártires, s/n, y con escaleras de descanso; pisa totalmente sobre parte de la planta segunda del departamento número 1. No tiene distribución alguna y ocupa una superficie construida de 699 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, subsuelo de la calle Lope de Vega; izquierda, subsuelo de la calle de Carteya; fondo, locales comerciales números 3 y 4 y en parte sótano número 1, y frente, paseo de Los Mártires y subsuelo del mismo.

Inscrita al tomo 716, libro 209, folio 22, finca 19.873, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Cieza.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 38.390.000 pesetas.

2. Número 89. Local comercial en planta baja en relación con calle Lope de Vega. Tiene su entrada de uso exclusivo por la calle Lope de Vega, s/n. No tiene distribución alguna y ocupa una superficie construida de 115 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, local número 90, izquierda, locales números 86 y 88, fondo, zaguán general de entrada a la vivienda, y frente, calle de su situación.

Inscrita al tomo 734, libro 218, folio 109, finca 22.284, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cieza.

Valorada a efectos de subasta en 12.736.900 pesetas.

3. Número 90. Local comercial en planta baja en relación con la calle Lope de Vega. Tiene su entrada de uso exclusivo a la calle Lope de Vega, s/n. No tiene distribución alguna y ocupa una superficie construida de 66 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrada local número 91; izquierda, local número 89; fondo, zaguán general de entrada a las viviendas, y frente, calle de su situación.

Inscrita al tomo 734, libro 218, folio 110, finca 22.285, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cieza.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.344.706 pesetas.

4. Número 91. Local comercial en planta baja en relación con la calle Lope de Vega. Tiene su entrada de uso exclusivo a la calle Lope de Vega, s/n. No tiene distribución alguna y ocupa una superficie construida de 237 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, local número 92; izquierda, local número 90; fondo, zaguán general de entrada a las viviendas, y frente, calle de su situación.

Inscrita al tomo 734, libro 218, folio 111, finca 22.286, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cieza.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 27.272.250 pesetas.

5. Número 92. Local comercial en planta baja en relación con la calle Lope de Vega. Tiene su entrada de uso exclusivo a la calle Lope de Vega, s/n. No tiene distribución alguna y ocupa una superficie construida de 70 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, local número 93 y rampa de descenso al sótano número 1; izquierda, local número 91; fondo, zaguán general de entrada a las viviendas, y frente, calle de su situación.

Inscrita al tomo 734, libro 218, folio 112, finca 22.287, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cieza.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.736.300 pesetas.

6. Número 93. Local comercial en planta baja en relación con la calle Lope de Vega y la avenida del Caudillo. Tiene su entrada de uso exclusivo a la calle Lope de Vega, s/n y accesoria a la avenida del Caudillo, también s/n. No tiene distribución alguna y ocupa una superficie construida de 128 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, avenida del Caudillo; izquierda, local número 92; fondo, rampa de descenso al sótano número 1, y frente, calle Lope de Vega.

Inscrita al tomo 734, libro 218, folio 113, finca 22.288, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cieza.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 14.172.400 pesetas.

7. Número 17. Vivienda en la décima planta alta en relación con el sótano al frente del edificio. Tiene su entrada a través del zaguán común para todas las viviendas. Se compone de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, dos cuartos de baño, pasillo. Ocupa una superficie construida de 220 metros cuadrados. Linda: Derecha, según se mira su frente, vuelo de la terraza de la vivienda número 14; izquierda, Antonio Lucas Zamora y otros, y patios de las viviendas 4 y 6; fondo, herederos de Enrique Camacho Farrucha y patios, y frente, rellano de la escalera, patios dichos y paseo de Los Mártires.

Inscrita al tomo 665, libro 187, folio 29, finca 19.179, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Cieza.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 11.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 1 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.-El Secretario.-13.175-C (66202).

PALENCIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 258/1986, a instancia del Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en nombre y representación del «Banco de Castilla,

Sociedad Anónima», contra «Transnoga, Sociedad Anónima» y doña María del Carmen Martín Díaz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta el día 1 de febrero de 1988, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a las sumas que luego se dirán, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 febrero 1988, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 14 de marzo de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda, y para participar en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas objeto de la subasta

1. Urbana número 55. Piso tercero, derecha subiendo, tipo B, con entrada por el portal número 7, de la calle Cabañe. Mide 95,98 metros cuadrados de superficie útil y 126,48 de superficie construida, y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, despensa, baño, aseo, terraza en fachada principal y terraza en fachada posterior. Linda: Entrando, frente, piso tercero izquierda, tipo B, del portal número 5 de la calle Casañe; espalda, caja de escalera, ascensor y piso tercero izquierda, tipo B, del mismo portal; derecha, patio del mismo edificio, e izquierda, calle Casañe.

Inscrita al tomo 2.066, libro 547, folio 229, finca número 33.897, inscripción cuarta.

Valorada en 4.873.000 pesetas.

2. Urbana. Piso quinto, izquierda subiendo, señalado con el número 13 de la casa sita en Palencia, en la calle del Cura, número 1. Tiene una superficie útil de 109,72 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, trastero, pasillo, balconada a la calle y tendero en el patio de luces trasero. Linda: Derecha, entrando en él, es la fachada a la calle; izquierda, ascensor y patio de

luces trasero; fondo-casa de Ceferino Abad y patio de Laurro Vicente, y frente, escalera, ascensor y piso quinto derecha de la misma casa. Le pertenece privativamente una carbonera, situada en el sótano, de 1 metro 80 centímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.602, libro 257, folio 31, finca número 16.313, inscripción quinta.

Valorada en 6.960.000 pesetas.

3. Urbana. Local comercial izquierda en planta baja de la casa en Palencia, calle de Las Cantigas, números 14 y 16. Tiene una superficie de 109 metros 63 decímetros cuadrados, incluido el patio cubierto. Linda, visto desde la calle: Derecha, local de doña Delfina Martínez Rodríguez y portal número 16; izquierda, solar de Mariano Pajares de la Granja; fondo terreno de la Renfe, y frente, con calle y portal número 16 y caja de escaleras.

Inscrita al tomo 1.959, libro 490, folio 70, finca número 30.322, inscripción sexta.

Valorada en 2.958.000 pesetas.

4. Urbana. Piso segundo, derecha subiendo por la escalera, de la casa sita en Palencia, en la plaza de Abilio Calderón, sin número; frente, a la fachada lateral izquierda del Palacio de Justicia; tiene una superficie de 119 metros 50 centímetros cuadrados, incluido el vuelo del mirador, sin contar la caja de escalera. Consta de vestíbulo, pasillo, despacho, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, despensa, y solana voladiza, de 10 metros 9 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando por la escalera, con piso segundo de la casa sin número, que tiene su entrada por patio abierto, propiedad de la Sociedad «Constructora Inmobiliaria Palentina, Sociedad Anónima»; izquierda, plaza de Abilio Calderón; fondo, patio abierto, propiedad de dicha Sociedad, y frente, escalera y piso segundo izquierda de la finca matriz. Le pertenece privativamente una carbonera en el sótano.

Inscrita al tomo 1.576, libro 242, folio 58, finca número 15.318, inscripción sexta.

Valorado en 6.090.000 pesetas.

Dado en Palencia a 29 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—5.077-3 (66236).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.041/1986-M, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, instados por el Procurador don José Campins Pou, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Catalina Guardiola Gelabert, don Jaime Bauza Castelló y don Antonio Bauza Guardiola, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Rústica con nave industrial y sótano de una superficie de 444 metros cuadrados, denominada «S'hort Nou», sita en Lluchmayor. Pertenece la mitad indivisa al deudor demandado don Antonio Bauza Guardiola y se halla inscrita al tomo 1.431, libro 296 de Lluchmayor, folio 133, finca número 10.566.

Finca denominada «Ses Casés Noves», «Son Batlets», en Lluchmayor; tiene una superficie de 3.908 metros cuadrados. Se halla inscrita a favor de los demandados don Jaime Bauza Castelló y doña Catalina Guardiola Gelabert, al tomo 1.456, libro 300 de Lluchmayor, folio 90, finca 10.721.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 23 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.850.000 pesetas y 380.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de diciembre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero próximo, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—13.148-C (65986).

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.039/1986, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Víctor Bastida Bermejo y su esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 18 del próximo mes de diciembre y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas

Local número 12. Piso vivienda que se identifica por quinto alto, izquierda, integrado en la parte izquierda, según se sube la escalera, de la planta alta quinta del edificio situado en la ciudad de Fuenterrabía, en el polígono 18, denominado «Soroeta Gain», señalada con el número 7. Consta de «hall», pasillo, baño, cocina, comedor y tres dormitorios. Ocupa una superficie útil de 49 metros 46 centímetros cuadrados, y tiene una terraza de 35 metros 85 centímetros cuadrados. Linda: Frente, caja de escalera y la fachada principal; derecha, entrando, caja de escalera y la vivienda derecha, y por la izquierda y fondo, con los linderos generales del edificio. Inscrito en el tomo 520, libro 89, de Fuenterrabía, folio 92 vuelto, finca 5.137, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 7 de esta ciudad. Tasada pericialmente en la suma de 4.200.000 pesetas.

Vivienda de la izquierda, subiendo por la escalera, del piso tercero de la casa señalada con los números 23 y 25 de la calle de Santiago, de Fuenterrabía. Ocupa una superficie útil de 69 metros 71 decímetros cuadrados más 4 metros 68 decímetros cuadrados de balcón. Linda: Derecha, entrando, o este, la calle Santiago y patio interior; izquierda, u oeste, talud de un monte común y, en parte, caja de escalera y patio interior; fondo, o norte, casa número 27 de la misma calle, y frente, sur, vivienda de la derecha de la misma planta, patio interior y caja de escalera. Inscrito en el tomo 719, libro 181, de Fuenterrabía, folio 90, finca 10.673, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 7 de esta ciudad. Tasada en la suma de 2.310.000 pesetas.

Y en prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 19 de enero, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma se señala, para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor no se puede celebrar alguna de las subastas se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 19 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—4.820-D (66361).

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de San Sebastián y su partido, por providencia de esta fecha, ha acordado en el expediente de declaración de herederos que se tramita en este Juzgado, con el número 463/1987, a instancia de don Remigio Lazcanotegui y Aramendi, sobre declaración de herederos del causante don Sebastián Lazcano y Amunárriz, que falleció en la ciudad de Hondarri-

bia el día 2 de octubre de 1981, habiendo otorgado testamento abierto ante el señor Notario de Irún, y que reclaman la herencia del mismo sus cinco hijos llamados: Doña Brígida, Nicolás, Francisca, Julián y Remigio Lazcanotegui y Aramendi. Por medio del presente se llama a los herederos que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en la ciudad de San Sebastián a 23 de septiembre de 1987.—Doy fe.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—4.818-D (66360).

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 758/1987, sección segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Carlos de Manuel Buecher, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Pizarro Pizarro y otra; en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de diciembre y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 5.633.050 pesetas.

Descripción de la finca

Piso primero y cinco veinteavos en elementos comunes de la casa llamada «Kordel Sako», señalada con el número 11 de Azara Kalea, de Zarautz. Tiene una superficie de 111 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de bajo y cuatro pisos, el cuarto con vivienda trasera y dos trasteros.

Para el caso de que no hubiera postores en esta primera subasta se señala para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100, el próximo

día 7 de enero, a la misma hora y lugar, y también para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de febrero en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 26 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—4.817-D (66359).

VIGO

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 41 de 1987, tramitado a instancia de don Jorge Luis Vales Terrazo y don José Fortes Rodríguez, representados por el Procurador don José Fernández González, contra don José Núñez García y su esposa, doña María Agustina Rodríguez Pino, vecinos que fueron de Vigo, con domicilio en calle Triunfo, número 3, actualmente en ignorado paradero, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 24 de noviembre, a las doce treinta horas.

b) La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 22 de diciembre, a las doce treinta horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 26 de enero, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el precio de 18.600.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito, en pliego cerrado, verificándose junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1. Uno. Sótano con destino comercial de la casa señalada con el número 196 de la calle Tomás A. Alonso, de Vigo. Tiene la superficie útil aproximada de 230 metros cuadrados, y linda: Norte, Isabel Lago Garrido; sur, calle Tomás A. Alonso; este y oeste, Nicolás Casal Carreiro. Inscrita al tomo 232 de Vigo, sección 3.ª, folio 24, finca 20.685, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

2. Uno. Sótano con destino comercial o industrial de la casa señalada con el número 194 de la calle Tomás A. Alonso, de Vigo. Tiene la superficie aproximada de 320 metros cuadrados, y linda: Sur o frente, con la calle Tomás A. Alonso; norte o espalda, con doña Isabel Lago Garrido; este, herederos de don Manuel Suris, y oeste, comunidad de propietarios de la casa número 196. Inscrita al tomo 272 de Vigo, sección 3.ª, folio 86, finca 22.791, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

3. Uno. Sótano con destino comercial o industrial de la casa número 198 de la calle Tomás A. Alonso, de Vigo. Tiene la superficie aproximada de 230 metros cuadrados. Linda: Sur o frente, con la calle Tomás A. Alonso; norte, con más de Isabel Lago Garrido; este, comunidad de propietarios de la casa número 196 de la misma calle, y oeste, comunidad de propietarios de la casa número 200 de la calle Tomás A. Alonso. Inscrita al tomo 293 de Vigo, sección 3.ª, folio 143, finca 23.879. Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

4. Dos. Planta baja, derecha, con destino comercial de la casa 196 de la calle Tomás A. Alonso, de Vigo, de la superficie útil aproximada de 125 metros cuadrados, que linda: Norte, Isabel Lago Garrido; sur, calle Tomás A. Alonso; este, Nicolás Casal Carreiro, y oeste, portal y planta baja izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 232 de Vigo, sección 3.ª, folio 29, finca 20.686, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

5. Tres. Planta baja, izquierda, con destino comercial de la superficie aproximada y útil de 125 metros cuadrados, del edificio número 196 de la calle Tomás A. Alonso; este, portal y planta baja, derecha, y oeste, Nicolás Casal Carreiro. Inscrita en el tomo 232 de Vigo, sección 3.ª, folio 34, finca 20.687, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los demandados indicados los señalamientos de las subastas anunciadas.

Dado en Vigo a 10 de septiembre de 1987.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—13.198-C (66368).

REQUISITORIAS ANULACIONES

Juzgados militares

Vicente Boix Boix, hijo de Vicente y Concepción, natural de Valencia, provincia de Valencia, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la autoridad judicial militar de esta región, de fecha 27 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, anexo único, de fecha 19 de junio de 1948, por haber prescrito dicha falta (página 1484).

Valencia, 25 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez instructor, José López Merin.—1.521 (64639).

Antonio Belló Mompó, hijo de Vicente y Dolores, natural de Ayelo Malferit, provincia de Valencia, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la autoridad judicial militar de esta región, de fecha 27 de julio de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, anexo único, de fecha 19 de junio de 1948, por haber prescrito dicha falta (página 1484).

Valencia, 23 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez instructor, José López Merin.—1.522 (64640).

Venerando Prados Garrido, hijo de Venerando y Remedios, natural de Villapardo, provincia de Cuenca, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la autoridad judicial militar de esta región, de fecha 27 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, anexo único, de fecha 19 de junio de 1948, por haber prescrito dicha falta (página 1484).

Valencia, 25 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez instructor, José López Merin.—1.525 (64643).

Buridán Millán Comi, hijo de Celestino y de Consuelo, natural de Silla, provincia de Valencia, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la autoridad judicial militar de esta región, de fecha 27 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, anexo único, página 1484, de fecha 19 de junio de 1948, por haber prescrito dicha falta.

Valencia, 28 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez instructor, José López Merin.—1.527 (64645).

Manuel Onrubia Martí, hijo de Vicente y María, natural de Alginet, provincia de Valencia, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la autoridad judicial militar de esta región, de fecha 27 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, anexo único, página 1484, de fecha 19 de junio de 1948, por haber prescrito dicha falta.

Valencia, 28 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez instructor, José López Merin.—1.528 (64646).

Gregorio Núñez Hernández, hijo de Cirilo y de Dolores, natural de Benifayo, provincia de Valencia, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la autoridad judicial militar de esta región, de fecha 27 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, anexo único (página 1484), de fecha 19 de junio de 1948, por haber prescrito dicha falta.

Valencia, 28 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez instructor, José López Merin.—1.530 (64648).

Juan Escriche Folch, hijo de Francisco y Elvira, natural de Carabanchel Bajo, provincia de Madrid, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la autoridad judicial militar de esta región, de fecha 27 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, anexo único, de fecha 19 de junio de 1948, por haber prescrito dicha falta (página 1484).

Valencia, 24 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez instructor, José López Merin.—1.532 (64650).

Vicente Davó Ribera, hijo de Agustín y Julia, natural de Valencia, provincia de Valencia, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la autoridad judicial militar de esta región, de fecha 27 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, anexo único, de fecha 19 de junio de 1948, por haber prescrito dicha falta (página 1484).

Valencia, 24 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez instructor, José López Merin.—1.534 (64652).

Eleuterio Gracia Verdú, hijo de Dolores, natural de Pinoso, provincia de Alicante, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la autoridad judicial militar de esta región, de fecha 27 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 19 de junio de 1948, por haber prescrito dicha falta.

Valencia, 25 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez instructor, José López Merin.—1.536 (64654).

Enrique Martín Ferrer, hijo de Francisco y Rosa, natural de Villamarchante, provincia de Valencia, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del Decreto Auditoriado de la autoridad judicial militar de esta región, de fecha 27 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, anexo único, de fecha 19 de junio de 1948, por haber prescrito dicha falta (página 1484).

Valencia, 25 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez instructor, José López Merin.—1.538 (64656).

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 426-II/86, instruida al C.L. Fernando Jiménez Anda, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño».

Melilla a 14 de septiembre de 1987.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.444 (62728).

Juzgados civiles

Que por don Manuel Burgueño Viñuela, con documento nacional de identidad número 38.087.182, en el que consta como nacido en Barcelona, provincia de Barcelona, nacido el día 30 de junio de 1967, hijo de Manuel y de Antonia, de estado soltero, de profesión estudiante, y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Carmen, número 26, principal, condenado en el proceso monitorio número 139/1986, sobre hurto de joyería, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 7 de agosto de 1987, por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 5 de junio de 1987.

Vilanova i la Geltrú, 11 de agosto de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.455 (62957).